



Resolución de Consejo Directivo **444 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10747/2024 APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL
LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
06/12/2024

VISTO:

La propuesta de creación del Laboratorio de Calidad de Aguas (LaCA) y Proyecto de Reglamento del mismo por parte de la Dra. Liliana Moraña; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación adjunta los Antecedentes y Proyecto de Reglamento del Laboratorio de Calidad de Aguas – LaCA.

Que la Dra. María Mónica Salusso, docente e investigadora de esta Unidad Académica hasta el año 2021 cuando se acogió a los beneficios jubilatorios, visionó la necesidad de crear un espacio de formación, investigación y extensión, que dé respuesta a una variedad de situaciones relacionadas a la calidad física, química y biológica del agua de los sistemas superficiales de la provincia de Salta.

Que en el laboratorio de Calidad de Aguas se realizan investigaciones, se brindan asistencia profesional a través de convenios de colaboración, peritajes en causas ambientales, servicios a terceros y se forman numerosos estudiantes de grado y postgrado.

Que desde sus inicios y hasta la actualidad se realizaron centenares de servicios de consultorías hacia organismos de gestión públicos y privados, contribuyendo con sus estudios en la elaboración de protocolos para la toma de decisiones referentes a la calidad del agua.

Que desarrolla líneas de investigación vinculadas a la calidad del agua. Estas líneas incluyen además el estudio de la proliferación de algas y cianobacterias, la contaminación por pesticidas y sus efectos en los organismos acuáticos, la contaminación puntual y difusa en cuerpos de aguas continentales, la utilización de microorganismos (hongos y algas) en la biorremediación de efluentes de interés regional y, más recientemente, la contaminación del aire mediante el estudio de líquenes.

Que el Laboratorio de Calidad de Aguas, es en la actualidad el único laboratorio en la provincia de Salta que realiza estudios inmunológicos integrales, además de los estudios sobre calidad del agua y contaminación/remediación ambiental.

Que a fs. 10, la Comisión de Docencia y Disciplina y la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejan aprobar la creación del Laboratorio de Aguas (LaCA) dependiente de esta Unidad Académica, el Reglamento en forma general y particular y designar a Director, Consejo Directivo y representantes tesistas, becarios como autoridades transitorias.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 5-24 del veintiséis de noviembre aprobó el dictamen de las Comisiones en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la creación del Laboratorio de Aguas (LaCA) dependiente de esta Unidad Académica, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR en forma transitoria al siguiente equipo de conducción del Laboratorio de Aguas (LaCA):

Directora: Dra. Liliana Moraña

Consejo Directivo:

Representantes por Docentes Investigadores:

Dra. Verónica Lozano

Mag. Claudia Borja

Dra. Florencia Álvarez Dalinger

Ing. Ignacio Garzaron



Resolución de Consejo Directivo **444 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10747/2024 APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL
LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
06/12/2024

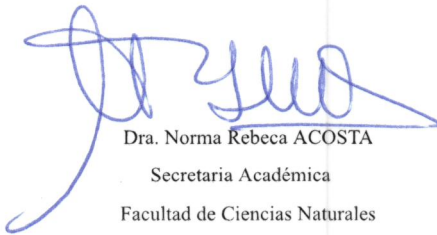
Representantes por Tesistas –Becario/as de Posgrado

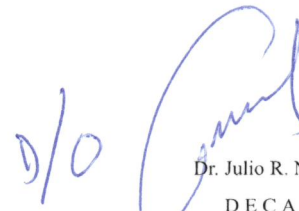
Lic. Camila Muñoz

Lic. Lucía Laureano

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Dra. Liliana Moraña, Escuelas de Biología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Agronomía, Geología, Ciencias Agrarias, Ciencias Naturales. Cumplido, siga a DGAA a sus efectos.

sovg


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales